

TRANSGEOKARS S.A
NOTAS EXPLICATIVAS INHERENTES A LOS REPORTES FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

1. IDENTIFICACION GENERAL DEL CONTRIBUYENTE

La Compañía **TRANSGEOKARS S.A.**, fue constituida en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador, el 27/Agosto/2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 01/Septiembre/2015. Su actividad principal es el Transporte Comercial de Carga Pesada a nivel nacional. La Compañía tiene asignado por el SRI, el Registro Unico de Contribuyentes No.0992935723001.

Operaciones.- Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene la siguientes línea de operaciones: Transporte Comercial de Carga Pesada y ha cumplido con las obligaciones tributarias, las cuales se encuentran al día.

2. PRINCIPIOS Y NOTAS UTILIZADAS

Cumplimiento exigido.- Con base al requerimiento directo de NIIF 1, los reportes financieros adjuntos de la Compañía por el ejercicio económico 2018, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se elaboraron de acuerdo con NIIF.

Base de Presentación.- Los estados financieros son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. REGLAS UTILIZADAS EN LA PRESENTACION DE JUEGOS DE REPORTES FINANCIEROS

Fundamentos de revelación.- Los reportes financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICL.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. AIDM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

Manifestación legal. - La Administración ha procedido a la emisión final de los presentes reportes financieros con fecha Diciembre 31 del 2018 y estima que en Marzo del 2019, sean puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación final.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los reportes financieros, se mencionan a continuación:

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la **Transgeokars S.A.** tales como: mercado y financiero del negocio, tal como se detalla a continuación:

Mercado. - La Compañía considera que no habrá efectos importantes en resultados o patrimonio por cambios en costos de obligaciones los cuales son cubiertos con el margen de ventas. No hay riesgo de tasa de cambio pues los activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos.

Financieros. - Al 31 de diciembre del 2018, los pasivos corrientes representan el 100 % con relación a los pasivos totales. El índice de liquidez es de 76.71%

Cuentas por cobrar comerciales. - Están registradas desde el inicio a su valor de transacción, procediéndose con posterioridad a reconocer con cargo a resultados del año una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueda llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar (clientes) en base a una evaluación de las mismas de acuerdo a lo establecido en las disposiciones tributarias legales vigentes.

Propiedades, planta y equipos. - Los Activos Fijos que tiene la Compañía: Vehículos, están presentados a su valor razonable sobre la base de tasación efectuada por profesionales calificados por la Superintendencia de Compañías. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de propiedad, planta y equipo, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Inmuebles	5 %
Maquinarias, equipos, muebles y enseres	10 %
Vehículos	20 %
Equipos de computación	33.33 %

Activos y pasivos por impuesto diferidos. - La Compañía reconoce activos y pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base tributaria y la base de las NIIF, utilizando el método del pasivo.

Reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio. - El artículo No. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una indemnización por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida al accionista, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reservas. - La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11007 y publicada en octubre 28 del 2011, estableció el destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, determinándose que las compañías que presenten saldos en estas cuentas deban transferirlos al patrimonio de los accionistas a la cuenta de utilidades retenidas, dividiéndose para tales efectos los saldos de las cuentas antes mencionadas en auxiliares independientes. Estos saldos acreedores solo podrán ser capitalizados en la parte que excedan a las pérdidas de periodos anteriores y actuales o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

Adopción por primera vez de las NIIF. Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIF y cuyos efectos se contabilizaron a partir del año 2011. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.C.I.CPAIFRS.11.03, emitida por la Superintendencia de Compañía el 15 de marzo del 2011 y publicada en el Registro Oficial N° 419 del abril 4 del 2011, los ajustes serán registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor no podrá ser distribuido a sus accionistas o socios, ni ser utilizado para futuros aumentos de capital en razón de que no corresponden a resultados operacionales.

De presentarse saldo deudor este podrá ser compensado con los saldos acreedores de las cuentas reservas de capital y valuación o superávit por revaluación de inversiones.

Participación de los trabajadores en las utilidades. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Provisión para impuesto a la renta. - Las disposiciones tributarias y fiscales del Ecuador, establecen que las sociedades pagarán sobre la renta imponible después de participación de empleados, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, tarifa que disminuye al 13% en caso de reinversión total o parcial de tales utilidades. El impuesto es cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Durante el ejercicio económico 2016, el impuesto a la renta diferido se registro en base a lo indicado en la NIC 12 (método del pasivo), sobre las diferencias temporales (gravables y deducibles), que surgen de las disposiciones tributarias en el País (gastos no deducibles e ingresos exentos), las mismas que se originan y presentan entre las base fiscal (Servicio de Rentas Internas) y contable (Reportes Financieros), para lo cual se utilizó la tarifa del 22%, cuando el impuesto a la renta diferido (activo) se haya realizado o cuando el impuesto a la renta diferido (pasivo) se haya desembolsado.

Registro de ingresos.- La Compañía reconoce ingresos por servicio de transporte de carga cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los servicios otorgados y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Supuestos contables - En la elaboración de los reportes financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos, y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los reportes financieros.

Contingencias.- Al cierre del ejercicio económico 2018 la compañía no presenta ninguna contingencia en lo relacionado con aspectos laborales, legales, tributarios, societarios, ni de ninguna índole.


Julian Diaz Diaz
GERENTE GENERAL


Ing. Fabricio Uribe M.
CONTADOR GENERAL